

TIERRA SORIANA

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

ANO V. 22

Sábado 29 de Octubre de 1910

DIRECTOR.

José Sáenz

á quien se dirige toda la correspondencia.

Redacción y Administración: Collado, 9.

Soria.

NUM. 598

Martínez y Comp.
SOCIADAD EN COMANDITA

Secretaria del Collado, núm. 88.

Antigua casa de los Valentianos.—SORIA
Tejidos, Paquetería, Mercería, Batería
y sacerdote, Loza, Cristal, Confeción para
señoras, caballeros y niños.

Basilio Giménez Benito

MÉDICO

Ofrece sus servicios profesionales en Soria,
y tiene abierta consulta diaria de 10 a 1, en su
domicilio, calle de los Estudios, 2, principal.

COSAS TRASCENDENTALES

El presupuesto,
los diputados
y sus dietas

Anteayer díe comienzo en el Congreso la discusión del presupuesto de Fomento. Queda ya aprobado el de Guerra, y en este, ha sido consignado el aumento en 250 pesetas al sueldo de los señores cronistas y tenientes coroneles, y en 500 el de los señores comandantes.

El presupuesto total para gastos del ministerio que ahora regenta el general Aznar es de 185 millones de pesetas, y en esa totalidad, el aumento de sueldo a esos señores jefes no significa cosa extraordinaria.

Está bien que los organismos militares se les revista de toda la autoridad y prestigio necesarios, pero creemos que el Ejército, como otros muchos servicios nacionales, tiene aún bastante por organizar.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de servicio obligatorio está recibiendo ahora informes de cuantas entidades y personalidades se creen más autorizadas en asuntos militares. Nosotros hemos abogado más de una vez por el servicio voluntario que sería lo mejor, a nuestro juicio, pero ya que de esto no se trata, preferible es al servicio obligatorio al actual sistema de reclutamiento y reemplazo que establece privilegios, y por tanto, injusticias.

Y mientras unos y otros proyectos siguen floreciendo en el seno de las indispensables Comisiones, los señores que constituyen la Cámara popular han dado clima a su labor en ese primer presupuesto parcial, sin discusión apena, si se exceptúan unos cuantos juicios de los Sres. Pedregal y Romeo, y unos cuantos votos particulares formulados por el diputado radical doctor Salillas, todos ellos desechados.

Toca año a año en la discusión al presupuesto de Fomento ya aprobado también. El señor Calbetón es un hombre que ha ideado muchos proyectos desde que entró en el ministerio. No podemos vaticinar cuantos de esos proyectos llegarán a ser efectivos.

De su desarrollo es ese célebre empréstito de los 1.500 millones, contra el cual han protestado, entre otras entidades, la Federación agraria de Castilla la Nueva.

En un país como el nuestro, de penuria económica, y en que el contribuyente y el no contribuyente están más agobiado cada día, es mucho exigir ese nuevo sacrificio.

Aun no estaría mal si todo ese dinero hubiera de ser bien aplicado, pero la práctica de los empréstitos está un poco desacreditada para todos nuestros Gobiernos.

Pretende el Sr. Calbetón construir muchas más carreteras y ferrocarriles, y canales y repoblar montes y otra porción de cosas, muy útiles algunas, de eficacia un tanto dudosa otras, en el orden económico.

Los campos no pueden vivir solo del agua; es este elemento esencial para la germinación de las plantas, pero el problema de la tierra tiene otros aspectos que nuestros políticos se empeñan en no estudiarlos con el detenimiento que merecen.

Califican los más exaltados de desplilar la obra económica del Sr. Cobán.

No diremos tanto por nuestra parte, en esa obra caben equivocaciones graves, y es lo cierto que ha originado muchas protestas de aquellos que se creen lesionados en sus intereses.

No se puede apreciar á la ligera la trascendencia de esa obra, y si bien es cierto que necesitamos fortalecer nuestra situación económica nacional, ello no se puede hacer tan solo llevando al presupuesto gastos y más gastos, para los cuales necesariamente precisa buscar ingresos.

Queda un ministerio en el que apenas figuran aumentos, y es el de Instrucción pública.

El Sr. Burell ha creado unas subvenciones para ampliar estudios en el extranjero, y piensa crear la Dirección general de 1.ª enseñanza. El pensamiento es bueno, si la tal Dirección no ha de resultar un centro burocrático más. Nuestra Administración es excesivamente burocrática.

Todas estas cosas pasan por las Cortes sin que los Sres. Diputados, presentes, que son los menos, las discutan sin el acaloramiento de otras muchas que la política menuda proporciona, y sin el tesón que á veces alimenta la enigmática oposición.

Es posible que el aspecto de nuestro parlamentarismo varíe consignando también dietas para los señores diputados.

Y en este respecto damos la opinión de un articulista que de ello trata, y con la cual estamos conformes.

«Lleve, pues, Romanones su proyecto adelante: cinco duros á cada diputado por sesión. Yo les daría diez; pero con una condición. Se pagarán por sesiones completas y se impondrán multas de importe igual. El diputado que falle á una sesión ó á unas horas de sesión, pagará la cuota correspondiente. Y si al fin del año resulta que ha asistido á menos de la mitad, deberá abonar de su bolsillo la diferencia.

Si he de hablar con franqueza, diré que no creo en la eficacia de este procedimiento para regenerar nuestro acaecido Parlamento. Pero podríamos hacernos esta ilusión: la ilusión de que nuestros diputados se tomen en serie la investidura con que les honramos. Hoy ni la ilusión tenemos.»

PROYECTO DE LEY de ferrocarriles secundarios

Las diferencias esenciales entre el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios (leído en el Congreso por el ministro de Fomento) y la legislación vigente, son éstas,

1.º En lo sucesivo será el Estado el propietario de los ferrocarriles que se construyan, y á este efecto, sacará á concurso y subasta los proyectos y la construcción, abonando del 85 al 95 por 100 de su importe, y el resto será de los adjudicatarios, amortizándoles su participación en noventa y nueve años al 4 por ciento de interés, quedando su prima la garantía actual del 5 por 100.

2.º La explotación se efectuará sobre la base de una fórmula que seña-

larán los pliegos de condiciones respectivas, y si los ingresos superan á los gastos, éstos se repartirán en una proporción de 80 y 20 por 100 cuando el exceso no alcance á cubrir la cantidad que, por intereses y amortización de su parte, les sea atribuida á los adjudicatarios, y á mitades cuando los ingresos líquidos superen á esa cantidad.

3.º Se dictan reglas para la constitución de un fondo de reserva y la mejora de vías y material;

4.º Se concede á los actuales solicitantes el derecho de beneficios de esta ley, y se les impone la obligación de afianzar sus condiciones ó solicitudes con el depósito del 1 por 100 de sus proyectos.

Comunicados.

Advertimos una vez más á los señores comunicantes que todo remitido, no ajustado á la ley, tienen que pagar á razón de 25 céntimos de peseta línea, con arreglo á nuestra tarifa.

Sr. Director de TIERRA SORIANA.

Muy señor mío: En el número 595 del periódico de su digna dirección, he leído un suelto referente á motínamiento en esta villa y como en él se desfigura la verdad con palmario perjuicio de este pueblo y detrimento de la justicia, que yo represento como Juez municipal del Distrito, me apresuro a dirigir á usted el presente, rogándole la oportuna rectificación.

Es cierto que hubo aglomeración de gente, pero afortunadamente, no revistió ni con mucho, los alarmantes caracteres de motín; pues éste pacífico vecindario, apesar de las excepciones á las circunstancias porque atraviesa, ha ejecutado jamás actos violentos de fuerza que tan poco dicen en pro de la cultura.

Jugar del suelto, basó casualmente por el diente, sea que no hubiese llegado á más, es lo cierto, que no vi agredir al Sr. Barrio, ni tampoco que contra él mismo se lanzaran mueras, ni mucho menos, que dicho señor tuviera arma de ninguna clase, razón por la cual, mal pudiera intentar recogerlas, al único á quien vi una escopeta fué a Dámaso Marcos, guarda municipal de este término, cuya arma recogió por el momento en previsión de graves acontecimientos y devolvió tan pronto renació la calma, que no se hizo esperar; pues á una simple indicación mia, cada cual marchó á su respectivo domicilio, sin la menor resistencia.

Si antes de mi llegada hubo algo de lo que el suelto dice, lo ignoró; aunque pongo en duda que tal hiciera por parte de alguien que se llame Leonardiense, pero derecho tenía á quejarse tanto el Sr. Barrio como otro cualquiera, más ante mí ninguna queja se ha producido ni este juzgado entiende, por tanto, en el asunto de referencia.

El que informé al periódico, tan acertadamente dirigido por usted, ha elevado los hechos á la quinta potencia con marcado descrédito de este pueblo y por lo que á mí afecta se faltó abiertamente á la verdad, quizá con la sana intención de conseguir mi ascenso á la categoría inmediata.

No estoy dispuesto á tolerar tamañas calumnias y los tribunales competentes se encargarán de depurar acerca de la parcialidad ó imparcialidad de mis gestiones en un asunto en el que se ha fantaseado más de lo conveniente, acaso las pruebas justifiquen algo que se opone en absoluto á lo narrado y entonces quizás resulten graves responsabilidades para los que pretenden ser impecables y hasta pasar por verdaderos, estando las heridas en cuerpos distintos.

Rogándole la inserción del presente en obsequio de la justicia y buen nombre de un pueblo excesivamente pacífico, y dándole por ello las más expresivas gracias, se ofrece de usted affmo. y S. S. q. b. s. m.: El juez municipal, Pablo Alonso.

San Leonardo 25 Octubre 1910.

Hemos publicado el anterior comunicado sin quitar punto ni coma. Por ello puede convencerse el Sr. Alonso que no tenemos en éste, como en ningún caso, interés en ocultar la verdad, y si en que ésta resplandeza tal cual es. En lo que á nosotros se refiere, debemos advertir al Sr. Juez municipal

de San Leonardo, que en TIERRA SORIANA no recogemos ni patrocinamos calumnias de ninguna clase. Está más alto nuestro proceder.

Lo que dijimos en el suelto á que alude el comunicante era la síntesis de lo manifestado en una comunicación oficial á la que nos remitimos. Esta comunicación diría ó no diría la verdad; pero nosotros la tomamos como autorizada para hacernos eco de lo currido.

Quiere el Sr. Alonso que rectifique mos. Ahí está su comunicado.

El afirma que hubo aglomeración de gente, pero no motín, y que recogió por el momento el arma que llevaba el guarda local Dámaso Marcos, en previsión de graves acontecimientos.

Pero seguí el Sr. Alonso, no hubo motín.

El Sr. Barrio, sobreguarda de Montes, no llevaría armas como afirma el comunicante; el interesado opone que las llevaba y nosotros decimos que tenía que llevarlas con arreglo á las disposiciones del cuerpo á que pertenece.

En definitiva, el Sr. Alonso quiere rectificar unos hechos que él mismo confiesa desconoce. Y por último, él como Juez municipal, podrá no entender en los hechos á que nos referimos; pero tenga en cuenta que en ellos entiende, para depurarlos debidamente, el señor Juez de Instrucción del Burgo de Osma.

Son, pues, las autoridades las encargadas de averiguar la verdad de lo ocurrido, y la averigarán.

Consejo en tanto para el Sr. Alonso y para todos, que nosotros nos hincamos eco de una referencia oficial, sin alterarla en lo más mínimo, porque esto sería indigno, y aquí tenemos un concepto muy recto de nuestra dignidad.

Muy señor mío: Me tomo la libertad de remitirle el precedente Comunicado, y como en el caso que lo motiva está interesado mi honor, intúil creo es indicarle la necesidad de que lo dé cabida en las columnas del periódico de su digna dirección.

Gracias anticipadas y mande á este su seguro servidor q. b. s. m. Bruno Blaneo.

Aclarando conceptos. — Aptitud justificada.

En los números 3.010 y 596 de los periódicos Avisador Numantino y TIERRA SORIANA respectivamente, leo con sorpresa el acta de la sesión Secretarial de la Sección de Arenillas, que tuvo lugar en el dia 15 del actual, á la cual, según la misma pertenece.

Digo con sorpresa, y digo bien, porque en dicha acta se me censura ilegalmente como lo demuestran en breves líneas, á fin de que el honor y la dignidad de cada uno, ocupe el lugar que le corresponda.

No necesito de argumentos ni comentarios para poner de relieve la notoria falsedad de la censura que injustificadamente se me hace, pues el solo hecho de tener de mi parte la equidad, me servirá de arma de defensa contra los ataques de los que tratan de mancillar mi honor con medios poco nobles y si rasgarlos.

He vuelto en contestar á la disparatada y poco coordinada acta de referencia, por que el haber hecho caso omiso de tanta sandez como en la misma se consigna, era el mayor favor con que se la podía haber obsequiado, pero como á los secretarios comprovinciales no les consta, he juzgado más acertado explicar razones y aclarar conceptos, de suerte que la verdad resplandezca y no quede ignominiosamente ultrajada.

En primer lugar, he de indicar que no estoy dispuesto á consentir que, por capricho de des ó más individuos y con daño lesivo de mis derechos, y más que todo, contra de mi deseo y conveniencia, he de pertenecer á la susodicha sección puesto que resultaría más justo que se me señalase puesto en la de Berlanga ú otra inmediata.

Aun n el caso de que pertenezca á la sección secretarial del citado Arenillas, lo que no me es grato por las causas que dejó consignadas, he aquí la justificación de los motivos por los que he dejado de asistir á las sesiones.

No niego que me hallara citado oportunamente

Incendio

Valencia.—A la una de la madrugada de hoy inicióse un incendio en la Exposición, mientras se vivificaba un espectáculo en el Metropolitano. Acudieron bomberos y consiguieron localizar el siniestro sin consecuencias de importancia. Fueron destruidos algunos efectos del Metropolitano y hubo pequeños desperfectos en los locales del palacio de Fomento.

P.

Sección religiosa.

Santos de mañana domingo.—XXIV después de Pentecostés.—Ss. Alfonso Rodríguez, S. J. confesor, Claudio y compañeros mártires, Eutropio y Cenobio, mártires.

La misa y oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color verde.

Santos del lunes.—(Ajusto) Ss. Nemesio, Lucila, virgen, Quintín, Senador, Ampatiá, Urbano y Narciso, mártires.

La misa y oficio divino son del oficio votivo de Angeles, con rito semidoble y color blanco.

Santos del martes.—La fiesta de todos los Santos.—Ss. Benigno, María, Ciriencia y Julian, mártires, y Vigor, obispo y Cesareo mártir.

La misa y oficio divino son de la fiesta de Todos los Santos, con rito doble de primera clase con octava y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Domingo 21 de la Presentación en el Carmen; lunes 22. De la Divina Gracia en La Mayor; martes 23. de la Soledad en su ermita, la Patrona (privilegiada).

CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la I. Colegial a las nueve y cuarto, después de cantada Tercia y el lunes la segunda misa de la vigilia de Todos los Santos acabada la Hora de Nona.

En la iglesia de religiosas Clarisas, mañana domingo a las ocho de la misma, se celebra misa de comunión general para los cofrades del Santísimo Rosario. A las diez, solemne profesión religiosa de una novicia en la misma iglesia y a las cinco y media de la tarde, el ejercicio solemne del mes del Rosario, en el que predicará el M. I. Dr. D. Manuel Requejo, canonigo magistral de la Colegiata y el lunes a la misma hora el último ejercicio del mes.

El ejercicio de la Santa Escuela de Cristo también mañana domingo a las once de la tarde en la iglesia de San Juan de Rabanera.

Aderación nocturna española.—Sección de Soria.—Vigilia general.—Del martes 1. al miércoles 2. en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, predicará el presbítero don Federico Esteban de Gracia, en su regente del Salvador.

Noticias

Miseros suscriptores abonados a la «Colección Popular Ilustrada», recibirán juntas con este número, el reporto 67 de tan interesante biblioteca en el correspondiente cuaderno de cada una de las cuatro obras de que se componen, 6 sean el «Diccionario Encyclopédico», la «Historia de Hephaestus», la novela «Legrimas y el periódico «El Hogar y la Moda», y, además, una preciosa lámina en colores. El «Diccionario» se halla profusamente ilustrado, como de costumbre, y, además, «El Hogar y la Moda» llevando muchos grabados de modelos de la actual temporada en vestidos, sombreros, prendas sueltas y labores, y un texto ameno y espléndido.

Según hemos dicho repetidas veces, la «Colección Popular Ilustrada» cuesta, para los que sean suscriptores a nuestro periódico, la infima cantidad de dos reales al mes, con lo que cada cuaderno, de los diez y seis que se reparten mensualmente, sale a tres céntimos de peso, y servido a domicilio, resultando por consiguiente la biblioteca más útil y económica que se publica en España.

El mercado de ayer estuvo bastante concurrido y los precios, que variaron poco del anterior, fueron los siguientes: Trigo puro, 11,25 pesetas fanega; centeno, 1,75; arroz, 7,50; id. caballar, 7; yeros, 1,50; maíz, 5,25; patatas arroba: 1,40, 1,80 y 1,25 pesetas.

La empresa del Ferrocarril de Torralba ha acordado establecer un servicio especial de trajes para viajeros, con motivo de la feria de Almaraz los días 4 y 6 del próximo mes. Los trenes saldrán de la estación de Soria a las 9,30 de la mañana y llegarán a la de Almaraz a las 11,00.

Las horas de regreso serán a las 7 de la tarde salida de Almaraz y llegada a Soria a las 8 y 38 de la noche.

Los precios de ida y vuelta serán 8 pesetas en 1.ª, 5,95 en 2.ª y 3,25 en 3.ª.

Los billetes serán válidos por tres días y podrán utilizarse a la vuelta en los trenes ordinarios. En las estaciones intermedias se despatcharán billetes ordinarios.

Por contravención lo dispuesto en la vigente ley de caza, han sido recogidas varias escopetas a distintos habitantes del partido de Burgo de Osma.

Un informe de origen particular nos refiere que en uno de los últimos días ha ocurrido un hecho sangriento entre dos vecinos de la villa de San Leonardo.

En la mañana de hoy no había ninguna noticia oficial de lo ocurrido en el Gobierno civil, al menos a la hora en que nosotros hemos ido a adquirir información.

Después de haberlos proporcionado el placer de pasar con nosotros varios ratos, en la mañana de hoy ha salido para Vinuesa el culto y estudioso médico de aquella villa D. Alfonso Gallo Fernández, muy querido amigo nuestro.

Ya sabe Alfonso Gallo que le deseamos un feliz invierno en la villa visontina, y aunque allá nieva en abundancia, él hará para sí agradable su estancia entre sus libros y sus enfermos, dos de sus más fervientes amores, por extraño que parezca en un joven, pero no lo es en los de su condición.

Dos mozalvetes de corta edad, se apoderaron en uno de los pasados días de un hermoso rosario que descuidadamente estaba calocado en el mostrador de uno de los comercios de la capital.

Parece ser que uno de los precces niños, es la segunda vez que se aventura a apoderarse de lo ajeno.

Se halla bastante aliviado de la luxación que en uno de los últimos días sufrió en un pie el Alcalde de esta ciudad D. Mariano Vicén. Lo celebraremos.

Por la Comisión provincial y por el señor Gobernador civil, ha sido resuelto en favor del Ayuntamiento de Vinuesa el expediente de destitución del médico D. Manuel Hernando de la Cruz, ya acordada anteriormente, también con unanimidad, por la Junta provincial de Sanidad.

De sus posesiones de Cervera de la Cañada (Zaragoza) ha regresado a esta capital nuestro querido amigo D. José M. Pascual, concejal de este Ayuntamiento.

Bienvenido.

A reserva de lo que pueda resultar de los presupuestos generales del Estado que actualmente se discuten en las Cortes, ayer fueron aprobados en sesión pública los del Ayuntamiento de Soria para el año 1911.

Tienen escasas variaciones respecto a los del año anterior.

Anteayer cuestionaron dos muchachos, estudiantes en el Instituto general y técnico, uno de 11 años y otro de más edad.

El muchacho de 11 años dió tres pinchadas

con una navaja de pequeñas dimensiones a su compañero, por fortuna no de gravedad.

No sabemos si estos muchachos estudiarán mucho; lo que si aseguramos que esos impulsos agresivos y condenables no pueden aprenderlos en los libros de texto.

Damos nuestra enhorabuena con motivo de su reciente licenciatura en Ciencias al joven D. Adolfo Cabrerizo, hermano del Auxiliar de este Instituto D. Lorenzo.

Ha establecido su consulta en esta capital, calle de los Estudios, 2, principal, todos los días de 10 a 1 el inteligente médico D. Basilio Giménez Benito.

El Sr. Giménez, hijo del que fué nuestro querido amigo, soriano invidable y también reputado médico D. Hermenegildo, realizó sus estudios en la Universidad Central con gran aprovechamiento y de sus conocimientos puede esperarse mucho.

Le deseamos numerosa clientela y no menos éxitos.

En la madrugada de hoy ha dejado de existir a la temprana edad de 25 años, el que fué nuestro querido y ya malogrado amigo don Manuel Ruiz Océan, depositario del Ayuntamiento de esta ciudad, cargo que, con probidad y celo, venía desempeñando hace unos dos años.

La muerte de Manolo nos apena sinceramente, y de seguro habrá apenado a cuantos le trataron y conocieron, porque fué bueno y simpático.

Mañana a las diez y media se verificará su entierro que será a no dudarlo, una manifestación de duelo.

De veras nos asociamos al intenso dolor que en estos momentos alige a su padre don Higinio, madre política D. Irene, hermano D. José y demás familia, y deseamos descanso eterno al finado.

A las ocho de la mañana de hoy ha contraído matrimonio en la Colegiata de San Pedro, nuestro querido amigo D. Vicente Serrano con la agraciada Sra. Trinidad Manrique.

El numeroso acompañamiento que ha figurado en el acto nupcial ha sido espléndidamente obsequiado en casa de los recién casados.

Ya saben los nuevos esposos que les deseamos venturas inacabables en su nuevo estado.

Como hoy es día de «Comunicados» para nosotros, no podemos ocuparnos de una atenta carta que desde Almaraz nos remite D. Félix Mata Sanz. Lo haremos el martes próximo.

Han llegado:

De Madrid, donde ha practicado ejercicios en la Escuela Central de Tiro durante un mes, el oficial de Infantería, querido amigo nuestro D. José Repero. Esta noche sale el Sr. Repero para Jaca a incorporarse a su batallón que guarnece aquella ciudad montañesa; también ha regresado a Soria el oficial suplente de telégrafos D. José San Fullerat.

Han salido:

Para Derrohadas, D. Pelegrín La Muedra; para Córdoba, D. Vicente Benito e hijos; para Vinuesa, el Alcalde de aquella villa, D. Vicente Fernández Crespo y el Secretario del Ayuntamiento de la misma.

Para Madrid, D. Eusebio García y D. Esteban Marco; D. Baltasar Egea y familia, don

Nicolás Benito, D. Pedro Delgado y su hija Carmen D. Teodoro Ramírez, señora e hija Lola; D. Antonio de Marco y señora; doña Tomasa Cabriada de Ruiz y su hija señorita Concha y D. Francisco Lacussant.

Para Plasencia, D. León García Revuelta; para Burgo de Osma, el oculista D. Adolfo Alvarez. Feliz viaje.

ANUNCIOS

Leñas Se venden de roble en Hinojosa de la Sierra. Para tratar dirigirse a doña Justa Benito, viuda de Giménez en Soria, Estudios, 2, pral.

Venta de 64 yugadas de tierra, puestas en labor y una casa con corral, en el pueblo de Aliud. Dirigirse a su dueño Melquiades Martínez, en Gómara.

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda

Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, a precios económicos al contado y fiado.

Humancia, 53, Soria.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ
Cirujano del Hospital de San Agustín. Profesor del Instituto Rubis de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., e instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, dedice y media a doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médica-quirúrgico-tocológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Consultorio médico-quirúrgico

Rayos X.-Electroterapia.-Inhalaciones de ozono, conforme a los últimos adelantos científicos

ANDRES RUIZ GARCIA

ALMAZAN
Gran premio de S. M. la Reina Regente. Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirugía general.

Consulta, de 11 a 1.—Los martes de 2 a 4.— También por correo.

Ama de cría se ofrece para criar en su domicilio, con leche de ocho días.

Para informes dirigirse a Sebastián Arribas, Secretario en Quimonería.

Bolsillos de señora

se han recibido en la librería de TIERRA SORIANA. Precios barátissimos como todo lo que se vende en esta casa.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Sáenz.

LA CARIDAD CRISTIANA 25
dez y el grito de tu conciencia, que en vano procuras ocultar.

¿Qué importa que el abismo de las ondas traga para siempre el resto de mi fortuna, la prueba de tu vida de infamias y mi adorada hija? ¡Pues qué! ¿No hay un Dios en el cielo que nos escucha? ¡Tú eres miserable, tú, el ladrón de mi oro, de mi honra! Si fuera solo en el mundo, vendría a pedirte únicamente vida por honra; pero soy padre, tengo una hija, y me vengo a reclamar medio millón que me debes; y luego... necesito tu existencia, ¿lo oyes? Ahora es en vano que pretendas huir, como en América y en Barcelona; aquí, te conocen todos, y si cometieras esa infamia, pondría un padrón ignominioso en los periódicos; pero tan cruel, tan sanguinario, que te precisaría venir a buscarme.

Convencido don Luis de que don Emilio no tenía pruebas de su infamia, recibió todo el valor, toda la audacia de su vida aventurera; irguióse como el árbol que mira harojararse del huacán que le doblegaba con su empuje, y avanzando algunos pasos hasta colocarse al lado de su terrible enemigo, le dijo en voz muy baja: —¡Basta de insultos! Tu vida me pertenece, y la tomaré; te juro.

—Antes quiero mis veinticinco mil duros.

—¡Oh! ¡Eso nunca! Caiga en buen hera la máscara que encubre mi rostro; pero no lo olvides; el verme la cara, mi verdadera cara, cues- ta la vida.

Emilio soltó una carcajada.



No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embragadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del interlocutor.

Todas aquellas personas que tengan un embragador en la familia o entre sus relaciones, no deberán pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depositos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse personalmente describir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. Debe dirigirse a Farmacia de Enrique Ramírez, Portales del Sol, Madrid; a Farmacia de Collado, en Serón; a Farmacia de José Morales, Collado, en Serón; a Farmacia de José Cerrada.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede hacer rápidamente y sin igual perfectas medias, calcetines y tejidos de todos los tipos, sea de lana, algodón, hilos o seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA PIELERIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previa entrega.

DIEZ PESETAS

Sociedad Patent MAGIC WEAVER.

Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica. Franquicia

Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 27 de Noviembre, el vapor "Pardo".

Santander: Para Bahía y Veracruz, el 6 de Noviembre, el vapor "La Navarra"; el vapor "Lima" para Vigo; para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.º y 2.º por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco, Boise City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Noviembre el vapor "Perón".

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse a su consignatario en Bilbao.

Carlos de Maruri, Estación, 1.

Fábrica de velas de cera privilegiada

EUSEBIO FERRI—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, JOSE SAENZ MONEDO (Tierra Sorian).

a quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importante fábrica del Sr. Ferrí, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar a todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo a disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este resultado, resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convencen más que las palabras en muchos casos, como el presente, intitulado:

La económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes:

Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas. Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.

Corazón 1.º, libra, 5 y 1/2 reales; kilo, 3 pesetas. 000 2.º, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas.

00 especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas. Batalla media, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se indica. Pago a 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100. Si luego de recibidas y examinadas las ceras no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retiran de mi cuenta las remesas.

A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

Carteras y Tarjeteros

Gran surtido en pilas para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA. Sociedad Española de Seguros contra incendios

a prima fija. Capital social: 500.000.000 Pesetas.

FUNDADA EN 1865 Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por el Ministro de Fomento de fecha 8 de Julio de 1902.

Reservas: Estatutaria..... 1.000.000,00 Técnicas y garantías..... 1.000.479,00 Inversiones y fondos disponibles..... 8.000.479,00 Sinistros satisfechos..... 13.044.164,21

DOMICILIO SOCIAL: Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Córtes, 6. Comisión principal de la provincia, Plaza de Aseca, 16. Almudín y Segura, 1. Aterrizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

AVISO IMPORTANTE

TIERRA SORIANA

Periódico independiente. Se publica martes, jueves y sábados.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando á TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario *El Mundo*, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos á cuantos deseen suscribirse por la cantidad de 16,50 pesetas al año, pagando por adelantado, ambas publicaciones.

Es decir que, por 16,50 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño *El Mundo*.

Y lean el «Avise importan-

tes de 4.ª plana».

Rogamos á todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Avise importan-

tes de 4.ª plana».

Impresos

En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos, a precios muy económicos, tanto para

Ayuntamientos, como para el Comercio y particulares.

Tablero-Contador Sierra.

Declarado de texto en las escuelas y recomendado por la junta provincial de Instrucción Pública.

Se vende en la librería de TIERRA SORIANA, al insignificante precio de 14, 16 y 18 pesetas, llevando abecedarios mayúsculos, minúsculos, numeración y signos, según el precio.

La legislación Española

6. SEA la recepción de los Códigos, leyes, decretos, instrucciones, reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de Interés general publicados en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de toda España, con notas aclaratorias, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración práctica.

De esta importantísima obra que publica D. José Vila y Serra, se ha puesto á la venta los dos primeros cuadernos.

De la importancia de la misma, y de la utilidad que tiene para secretarías y todo clase de funcionarios, puede convencerse todo el que examine los dos cuadernos publicados.

El precio de cada pliego de 16 páginas es de 25 céntimos de pesetas.

Cada pliego consta de 5 pliegos.

Se suscribe en la Librería de TIERRA SORIANA.

Bordados, caligrafías y adorno.—Álbum, Revista ilustrada con aplicación á las artes gráficas e industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas.

También publica bonitos medallones para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 15 y 20 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número.

Único punto de venta el Sindicato de Librería de TIERRA SORIANA.